

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL,  
DEL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA  
ORDINARIA II DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2020**

En Ayutla, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del 20 veinte de marzo del 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, del municipio de Ayutla, Jalisco, ubicadas en calle Ramón Corona número 1, colonia centro, hora y día señalados para que tenga verificativo el desahogo de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los diversos 71 y 72 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, así como al numeral 23 fracciones VI y X del Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y el Acta de sesión ordinaria No. 15, de fecha 11 once de julio del 2019 dos mil diecinueve, emitido por el Pleno del H. Ayuntamiento, mediante el cual se crea la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, el Secretario Técnico de esta Comisión, procede a levantar la presente acta que consigna las intervenciones, resoluciones y acuerdos que a continuación se describen, por lo que se procede al desahogo de la sesión:

**I. Bienvenida, Proemio y Apertura de la Sesión a cargo del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial;** en uso de la voz, el C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal, expone:

Buenas tardes señoras y señores, les doy la más cordial bienvenida y les agradezco a cada uno de ustedes por su presencia en esta instancia colegiada, por lo que para el desahogo de la sesión del día de hoy de conformidad al artículo 23 fracción II del Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, autorizo al Secretario Técnico de esta Comisión para iniciarla y dar seguimiento a la misma.

Por lo que en el uso de la voz la Lic. María Concepción Orozco Fonseca, Secretario Técnico, inicia con un cordial saludo y les reitera a los integrantes que el Servicio Profesional de Carrera es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento,

selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las Instituciones Policiales y entre nuestras funciones velaremos por la honorabilidad y ética de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, por lo que conoceremos y revisaremos los expedientes del personal evaluado en su desempeño, con total imparcialidad, objetividad y apego a la legalidad, y en caso de que los integrantes o personal evaluados que no hayan aprobado la evaluación de desempeño, exista alguna inconsistencia y/o irregularidad en su expediente, se hará de conocimiento a la Comisión de Honor y Justicia, para que realice lo que en derecho corresponda.

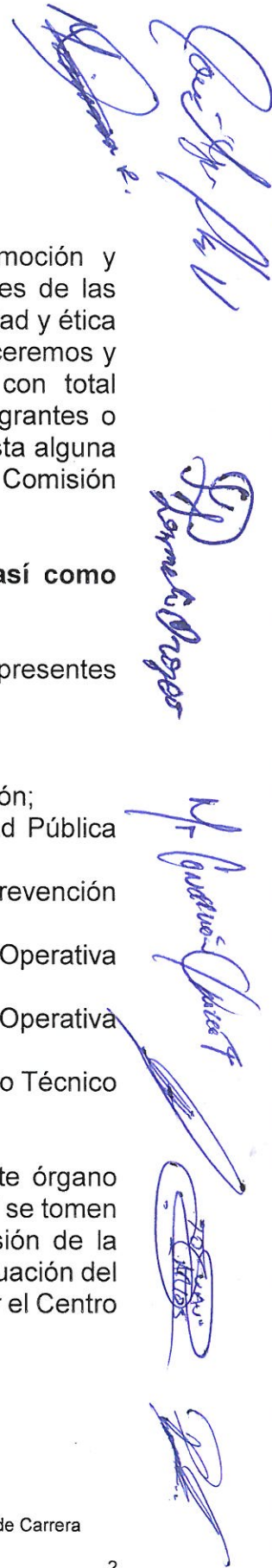
## II. Lista de Asistencia, Verificación y Declaratoria de Quórum Legal, así como Instalación de la Comisión.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico plantea; se encuentran presentes para la realización de esta sesión:

1. El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presiente Municipal y de la Comisión;
2. La Ingeniero Denyss Lomelí Orozco, Síndico Municipal y Vocal de la Comisión;
3. El Licenciado Martin Macedo Vargas, Titular de la Institución de Seguridad Pública Municipal y Vocal de la Comisión;
4. Policía Mariana García Ramos, Representante de la Unidad Operativa de Prevención y Vocal de la Comisión;
5. Comandante José Erik Santana Pulido, Representante de la Unidad Operativa de Reacción y Vocal de la Comisión;
6. Juan Carlos Almeida Hernández, Representante de la Unidad Operativa de Investigación y Vocal de la Comisión; y
7. Lic. María Concepción Orozco Fonseca Director Jurídico Municipal y Secretario Técnico de la Comisión.

Por lo que se encuentran presentes 07 siete de 07 siete integrantes de este órgano colegiado, por tanto, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que aquí se tomen serán válidos, por lo que se declara formalmente instalada la presente sesión de la comisión; de conformidad a lo previsto en el artículo 51 del Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

## III. Lectura y Aprobación de la Orden del Día





En uso de la voz el Secretario Técnico continúa leyendo a los integrantes el orden del día siguiente:

1. Recepción de los expedientes integrados con motivo de la evaluación de desempeño a los elementos adscritos a nuestra corporación de seguridad pública;
2. Verificación o revisión de los dictámenes de evaluación de desempeño;
3. Emisión y aprobación de acuerdos.
4. Asuntos generales.

La cual se somete a la respectiva aprobación por parte de los integrantes de la Comisión, misma que se aprueba por unanimidad de votos.

#### IV.- Discusión de Asuntos que Integran el Orden del Día.

Realizado lo anterior, el Secretario Técnico, continúa con el desahogo de la sesión y expone que:

El Presidente de la Comisión refiere que en cumplimiento a la determinación adoptada el 19 diecinueve de febrero de 2020 dos mil veinte por esta Comisión, nos avocamos a la encomienda conferida y de esta forma fueron practicadas las evaluaciones del desempeño de 10 diez elementos operativos de la corporación de seguridad pública. La práctica de esta prueba se efectuó con total objetividad y disciplina y para su realización se asumió con total detalle y puntual seguimiento el Manual para las Evaluaciones del Desempeño, emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, evaluando fundamentalmente, la productividad, el respeto a los principios constitucionales de la seguridad pública, así como la disciplina administrativa y operativa, tomando en consideración la información, documentación y expedientes que obran en el ayuntamiento, a fin de respaldar objetivamente los exámenes.

Por eso es nuestro interés someter a consideración de los integrantes de este órgano colegiado la recepción de los expedientes formados con motivo de la evaluación del desempeño de los siguientes elementos:

Nº	NOMBRE:
1	ALMEIDA HERNANDEZ JUAN CARLOS
2	ASCENCIO BIBIAN MANUEL GUADALUPE

3	GARCIA RAMOS MARIANA
4	JAIMES HERNANDEZ JORGE LUIS
5	JAIMEZ HERNANDEZ JUAN FRANCISCO
6	RODRIGUEZ RINCÓN ANGELBERTO
7	DUARTE PULIDO JOSÉ DE JESÚS

Se aprueba por unanimidad la recepción de los expedientes formados con motivo de la evaluación del desempeño de todos y cada uno de los elementos mencionados por el Secretario Técnico de esta Comisión, para realizar su respectiva verificación.

Los integrantes de la Comisión establecen el lapso de 03 tres horas para verificar cada uno de los expedientes y en su caso realizar las observaciones que consideren pertinentes.

Una vez concluido el lapso de tiempo anterior, los integrantes de la Comisión se cercioran que se hayan verificado todos y cada uno de los expedientes formados con motivo de la evaluación del desempeño, concluyendo que si fueron verificados en su totalidad, por lo que continúa con la sesión y realizan la siguiente:

**V.- Aprobación y Emisión de Acuerdos.**

**CSPCP/ORD02/2020/ACU01**

Se acuerda por unanimidad que se tienen por recibidos todos los expedientes mencionados por el Secretario Técnico de esta Comisión.

**CSPCP/ORD02/2020/ACU02**

Una vez verificados los expedientes recibidos por esta Comisión, mismos que contienen la evaluación del desempeño y el resultado de los elementos mencionados por el Secretario Técnico, a los cuales no se les realiza observación alguna, se acuerda por unanimidad aprobarlos en sus términos, es decir, tal y como se establece a continuación:

Nº	NOMBRE:	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	ALMEIDA HERNANDEZ JUAN CARLOS	APROBADO
2	ASCENCIO BIBIAN MANUEL GUADALUPE	APROBADO
3	GARCIA RAMOS MARIANA	APROBADO
4	JAIMES HERNANDEZ JORGE LUIS	APROBADO
5	JAIMEZ HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	APROBADO
6	RODRIGUEZ RINCÓN ANGELBERTO	APROBADO
7	DUARTE PULIDO JOSÉ DE JESÚS	APROBADO

**CSPCP/ORD02/2020/ACU03**



Derivado de la inexistencia de asuntos que resulten de la competencia de la Comisión de Honor y Justicia, dado el sentido aprobatorio de los exámenes, se acuerda por unanimidad devolver los expedientes al área correspondiente, para que sean integrados en los respectivos expedientes de cada elemento policial, así mismo se instruye al área de la Comisaría de Seguridad Pública, para que realice las gestiones necesarias ante la autoridad competente, para que capture la información en la plataforma correspondiente con la finalidad de que se obtenga la CUP de cada uno de los elementos aprobados.

#### VI.- Asuntos Generales.

Continúa el Secretario Técnico, preguntando a los integrantes de la Comisión si tienen algún asunto diverso relacionado con la carrera policial, que no se haya abordado en la orden del día.

Sin que ninguno de los integrantes respondieran, por lo que se procede a realizar la:

#### VII.- Declaratoria de Cierre de la Sesión, Levantamiento y Firma del Acta.

Para finalizar el Presidente Municipal y de la Comisión en uso de la voz declara clausurados los trabajos de esta **Sesión Plenaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial**, con carácter de **ORDINARIA**, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día, mes y año en el que se actúa, agradeciendo a los presentes su participación, y firmando la presente para constancia, los miembros de este Órgano Colegiado.

C. José Ángel Prudencio Vargas  
Presidente Municipal y de la Comisión;

Ingeniero Denyss Lomeli Orozco  
Síndico Municipal y Vocal de la Comisión;

Licenciado Martín Macedo Vargas  
Titular de la Institución de Seguridad Pública Municipal y Vocal de la Comisión;

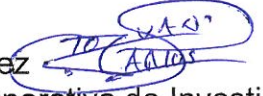
Mariana García Ramos  
Representante de la Unidad Operativa de Prevención y Vocal de la Comisión;



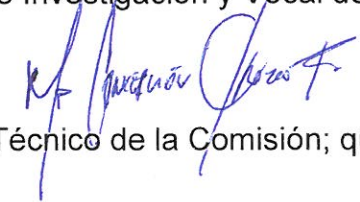
José Erik Santana Pulido  
Representante de la Unidad Operativa de Reacción y Vocal de la Comisión;



Juan Carlos Almeida Hernández  
Representante de la Unidad Operativa de Investigación y Vocal de la Comisión; y



Lic. María Concepción Orozco Fonseca  
Director Jurídico Municipal y Secretario Técnico de la Comisión; quien certifica y da fe.



José Erik Santana Pulido  
Representante de la Unidad Operativa de Reacción y Vocal de la Comisión;

Juan Carlos Almeida Hernández  
Representante de la Unidad Operativa de Investigación y Vocal de la Comisión; y

Lic. María Concepción Orozco Fonseca  
Director Jurídico Municipal y Secretario Técnico de la Comisión; quien certifica y da fe.